

RESOLUCIÓN No. 113 Septiembre 28 de 2022

Por medio de la cual se designa la Selección Colombia de Hockey Patín en la categoría Senior Damas que participará en los World Skate Games, que se realizarán en la ciudad de San Juan, Argentina del 7 al 13 noviembre.

El Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la World Skate invitó a la Federación Colombiana de Patinaje a participar en los World Skate Games a realizarse en la ciudad de San Juan – Argentina en los meses de octubre/noviembre.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Designar la Selección Colombia de Hockey Patín en la categoría Senior Damas que participará en los World Skate Games, que se realizarán en la ciudad de San Juan, Argentina del 6 al 13 de noviembre.

Parágrafo 1° La selección Colombia en la Categoría Senior Damas estará conformada por las siguientes deportistas:

N°	NOMBRE DEL DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	Carolina Correa Martínez	ANTIOQUIA/PORTUGAL	ARQUERA
2	Laura Fernanda Laiton Ríos	VALLE DEL CAUCA	JUGADORA
3	Andrea Narváez Hoyos	CALDAS	JUGADORA
4	Sofía Ramírez Trujillo	CALDAS/ESPAÑA	JUGADORA
5	Sofía Zuluaga Zuluaga	CALDAS	JUGADORA
6	Mariapaz Rodríguez Echeverry	CALDAS	JUGADORA
7	Isabela Duque Cardona	CALDAS	JUGADORA
8	Juliana Vieira Tamayo	ANTIOQUIA	JUGADORA
9	Manuela Arias Patiño	CALDAS	JUGADORA
10	María José Giraldo Bueno	CALDAS/ESPAÑA	ARQUERA

Parágrafo 2° Las deportistas convocadas deberán presentarse en la concentración previa a realizarse en Medellín desde el día 23 de octubre y hasta el 26 de octubre. Las deportistas deben asumir los costos de traslados y hospedaje durante la concentración, así como los costos de traslado a los WSG 2022 en Argentina desde el día 27 de octubre (pasajes y seguro de asistencia internacional), hospedaje, comidas y gastos generales de estadía durante los WSG en San Juan.

ARTÍCULO 2° El grupo misional a cargo de estas selecciones estará conformado por:

• Delegado:	Ricardo Suárez
• Técnico Nacional:	André Matos Chaves
• Asistente Técnico:	Diego Canizales
• Fisioterapeuta:	Hugo Bedoya

ARTÍCULO 3° La Federación suministrará los costos de inscripción, uniformes de equipo y de presentación y del Cuerpo Técnico durante la realización de los World Skate Games desde el 27 de octubre hasta el 13 de noviembre.

La Federación Colombiana de Patinaje no asume ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento y la concentración previa, por tal razón, cada deportista, delegado y entrenador deberá contar con su seguro de accidente vigente con cobertura internacional.

ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 28 días del mes de septiembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Fedepatin.

RICARDO SUÁREZ
Presidente C.N.H.P.